



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 055

Fecha: 31/08/2020

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	Auto y avalúo
171743112001 20190008800	VERBAL	JOVANY ANDRÉS MOLINA LÓPEZ Y OTROS	EMPRESA DE TRANSPORTES AUTOLUJO S.A	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	28/08/2020	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy treinta y uno (31) de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ

SECRETARIO